

Angol

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

13 AGO. 2015

19400

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 13 de mayo del 2013, para la ejecución del proyecto “Construcción sala de reuniones para actividades de rayuela Complejo Alberto Larraguibel de Angol”, ID = 2743-9-R113, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Patricio Eliadio Becerrera Arriagada.
- b) El Decreto Exento N°1296 de fecha 24 de julio del 2015, mediante el cual, se autoriza la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva del proyecto “Construcción sala de reuniones para actividades de rayuela Complejo Alberto Larraguibel de Angol”.
- c) El Acta de fecha 27 de julio del 2015, correspondiente a la recepción definitiva del proyecto “Construcción sala de reuniones para actividades de rayuela Complejo Alberto Larraguibel de Angol.”
- d) Lo indicado en el artículo 26 de las bases administrativas del contrato “Construcción sala de reuniones para actividades de rayuela Complejo Alberto Larraguibel de Angol”.
- e) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruebe el acta de fecha 27 de julio del 2015, correspondiente a la recepción definitiva del proyecto “Construcción sala de reuniones para actividades de rayuela Complejo Alberto Larraguibel de Angol.”
2. Devuélvase al contratista, Sr.Patricio Becerra Arriagada, Rut N°9.434.728-9, depósito a la vista N°0078936 del Banco de Santander por un monto de \$2.353.838

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JEANNETE RUIZ MAUREIRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBS/AMS/Gmc  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Tesorero Municipal
- Oficina de Partes.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL(S)

# ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

## “CONSTRUCCIÓN SALA DE REUNIONES PARA ACTIVIDADES DE RARUELA, COMPLEJO ALBERTO LARRAGUIBEL DE ANGOL”

En Angol a noviembre 28 julio del 2015, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°1296 de Fecha 24 de julio del 2015, integrada por los siguientes Funcionarios Municipales:

**Datos previos:**

Monto del contrato: \$47.076.757. IVA incluido

Fecha de acta provisoria: 06 noviembre del 2013

Garantía: 1año, Vale vista N° 0078936 por \$2.353.838, Banco Santander

\* **SR. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.

\* **SRA. MARIA LUISA ERICES**, Técnico en obras Civiles, Técnico Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

\* **SRA. ROSA PACHECO BUSTOS**, Constructor Civil, Profesional de la Dirección de obras Municipales.

\* **SR. GASTÓN MARTINEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, Inspector de la obra en cuestión.

La comisión revisó las obras, verificando que se ha mantenido correctamente el 100% de las partidas de acuerdo a lo contratado. Por lo tanto, se reciben las obras de manera definitiva, sin observaciones.

Para su constancia firman en original y copias los Miembros de la Comisión y el Contratista.

  
PATRICIO BECERRA ARRIAGADA  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
CONSTRATISTA



  
ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
ROSA PACHECO BUSTOS  
CONSTRUCTOR CIVIL  
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS

  
MARIA LUISA ERICES  
TÉCNICO EN OBRAS CIVILES  
TÉCNICO PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS